



# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Hacienda  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS PÚBLICOS  
Servicio de Importación y Gravámenes Complementarios

## MODELO DE SOLICITUD DE DESPACHO PARCIAL DE IMPORTACIÓN

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, mayor de edad, con N.I.F. \_\_\_\_\_, y domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_, n<sup>o</sup> \_\_\_\_\_, piso \_\_\_\_\_ y C.P. \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_, (de la Agencia \_\_\_\_\_) actuando en nombre propio / en calidad de \_\_\_\_\_ de D./D<sup>a</sup>/la compañía mercantil \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, n<sup>o</sup> \_\_\_\_\_, piso \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ y provisto/a del N.I.F./C.I.F. \_\_\_\_\_, comparece, y como mejor proceda,

### EXPONE:

Que de la factura n<sup>o</sup> \_\_\_\_\_ del proveedor \_\_\_\_\_, con C.I.F. \_\_\_\_\_, por importe de \_\_\_\_\_ € a nombre del importador \_\_\_\_\_ con C.I.F. \_\_\_\_\_ se ha hecho un despacho parcial en la HOJA DECLARATORIA \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ por importe de \_\_\_\_\_ € en las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Unidades	Importe

Que este despacho parcial: es el primero , es el segundo o ulterior  o es el último con cargo a esta factura .

Para los dos últimos casos las hojas declaratorias en los anteriores despachos parciales han sido las siguientes:

HOJA DECLARATORIA	Base imponible	Cuota tributaria

Por lo expuesto:

**SOLICITA:** Que se tenga por presentada, en tiempo y forma, y se sirva admitir la presente solicitud, así como la documentación que le acompaña.

En Melilla, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo.: D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_

Consiente el tratamiento de los datos personales de este formulario para los fines recogidos en el mismo.

**PROTECCIÓN DE DATOS:** La Dirección General de Ingresos Públicos es la **responsable** del tratamiento de los datos personales incluidos en este formulario que serán incorporados al tratamiento denominado "IPSI Importación y Gravámenes Complementarios". La **finalidad** del mismo es la tramitación de su solicitud, incorporación al expediente y resolución del mismo. La **legitimación** del tratamiento es el consentimiento del afectado e interés público, marcando la casilla destinada al efecto. Los datos sólo podrán ser **cedidos** a terceros cuando ello resulte necesario por motivos de control o gestión de sus competencias y al amparo de una norma que lo legitime. Los **derechos** de los interesados relacionados en los artículos 15 a 21 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 podrán ejercerse utilizando los medios recogidos en la [Política de Privacidad de la Ciudad Autónoma de Melilla](#). Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos <https://sede.melilla.es> y en el [Registro de Actividades de Tratamiento](#) indicados anteriormente en ésta página.